

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 20910 VALENCIA

José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000146/2019 habiéndose dictado en fecha 13 de marzo de 2.019 por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de SABROSA FRUITS VALENCIA, S.L., con CIF B98884562, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa. Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 13 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190026276-1